

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Oposiciones á Escuelas.  
ECOS DEL MAGISTERIO.—¿A la Asamblea...?  
¿Para qué?  
ASOCIACION DE MAESTROS.—Lerma (Burgos).—Madrid,  
SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Indice del B. O. del Ministerio.—Universidades de Zaragoza y Sevilla.  
PROPUESTAS.—Concurso de octubre de 1910: Universidad de Barcelona.  
CRONICA DE OPOSICIONES  
BOLETINES OFICIALES.—Zamora.  
SECCION DE NOTICIAS.—*Noticias generales:*  
El presupuesto.—Combinación de Inspectores.—Nuestra protesta.—Dirección de primera enseñanza.—Consejo de Instrucción pública.—Los Maestros vi caínos.—Propuestas del concurso.—*Del Ministerio.—De provincias.*  
CRONICA GENERAL, ETC.

## Regalos de Navidad.

Publicamos en otro lugar nuestras habituales combinaciones ventajosísimas de Navidad.

Para dar mayores facilidades, establecemos tres combinaciones diferentes de 15, de 20 y de 25 pesetas.

A los que estén **retrasados en el pago** del periódico y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, **dos años de suscripción, el Anuario, doce pesetas de libros del párrafo 3.º, cinco pesetas del párrafo 4.º y los veinticinco números para la Lotería.**

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan á última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, á causa del amontonamiento de encargos.

## De actualidad

### Oposiciones á Escuelas.

Las noticias que recibimos de provincias nos anuncian la terminación de las oposiciones á Escuelas en varios distritos universitarios.

Nos referimos á las oposiciones del turno especial, entre Maestros de Escuelas con 625 pesetas ó menor sueldo.

Vemos en los resultados que estos estimados compañeros, por quienes nosotros tanto hemos batallado, obtienen calificaciones muy honrosas.

Los primeros lugares alcanzan en algunos distritos el **máximum de puntos**,

Todo esto nos complace extraordinariamente.

Se recordará que esta solución a propusimos nosotros por primera vez en la *Sociedad Española de Pedagogía*.

Dijimos entonces que, así como para la provisión de Cátedras hay un turno de oposición especial entre Auxiliares, para la de Escuela debiera haber también un turno especial entre Maestros de las categorías inferiores.

Eso era lo menos que podía concedérseles, y, además, esa oposición debía ser muy rápida.

El Conde de Romanones, en el poco tiempo que estuvo al frente del Ministerio, acogió esa idea y la llevó felizmente á la práctica.

Con su clarísimo talento, supo, además, darle forma tan rápida que en unos cuantos días se hacen los ejercicios y se adjudican las plazas.

La provisión en esta forma, de la mitad de las plazas de 825 pesetas, tiene positivas y manifiestas ventajas.

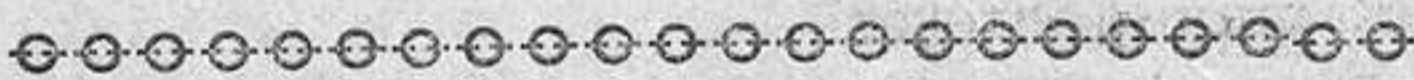
En primer lugar, se lleva á las Escuelas de oposición, personal de competencia doctrinal—acreditada en los ejercicios—y de competencia práctica, justificada en varios años de ejercicio.

En segundo lugar, se acelera el movimiento de ascenso en las escalas inferiores; pues todos los colocados así en Escuelas de oposición, dejan sus puestos, de 62 pesetas muchos de ellos.

En tercer lugar, la rápida provisión de las Escuelas no podrá menos de favorecer á la enseñanza.

Todas estas y otra ventajas, resultan de esa acertadísima reforma de las oposiciones, que hizo el Conde de Romanones.

Es lo más práctico, lo más positivo, lo más justo que se ha hecho hace años en favor de esos Maestros, y nosotros nos complacemos en haber contribuído á ello en la medida de nuestras fuerzas.



## Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

- 1.º Un año de suscripción á El Magisterio Español (12 pesetas).
- 2.º Un Anuario del Maestro para 1911, que está en prensa, 2 pesetas.
- 3.º Nueve pesetas, á elegir, de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse á la mayor brevedad.

## Por 20 pesetas

abonadas en este mes, damos:

- 1.º Un año de suscripción á El Magisterio Español (12 pesetas).
- 2.º Un Anuario del Maestro para 1911 que está en prensa, 2 pesetas.
- 3.º Doce pesetas de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.º Un ejemplar de cada una de las series 1.ª y 2.ª de las Cuestiones pedagógicas, que valen 5 pesetas. Los que posean estos libros pueden sustituirlos á su elección por los siguientes, hasta completar las mismas cinco pesetas. El trabajo manual en las Escuelas primarias (2 pesetas); La primera enseñanza en Bélgica (2 pesetas); La primera

enseñanza en Italia (1,50 pesetas); El Sol, la Luna y los eclipses (1,50 pesetas); Colección de problemas de Aritmética resueltos razonadamente (1,50 pesetas); Elementos de Dibujo lineal (2 pesetas).

Veinte números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

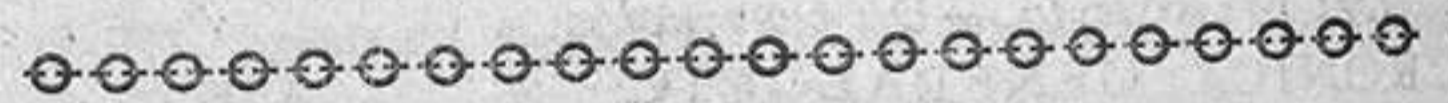
## Por 25 pesetas

abonadas en este mes, damos:

- 1.º Un año de suscripción á El Magisterio Español (12 pesetas).
- 2.º Un Anuario del Maestro para 1911 (en prensa), 2 pesetas.
- 3.º Quince pesetas de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad
- 4.º Siete pesetas, á elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.
- 5.º Un Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B ó C, á elegir.

Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.



## Ecos del Magisterio

¿A la Asamblea?... ¿Para qué?

¿Para oír cantar una vez más un himno á la educación é instrucción del pueblo, y dejarlas después abandonadas?

¿Para oír decir que urge hacer M estros y Escuelas y después de asignar sueldos escandalosos, por lo exorbitantes, á quienes de sobra tienen para vivir con fausto, negar á los primeros todo medio de ampliar sus conocimientos y matarlos de hambre, y dejar que las segundas continúen siendo semilleros de tísicos y escrofulosos?

¿Para oír repetir que la educación é instrucción de los ciudadanos son la base que sustenta el edificio de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos, y después regatearlas una peseta; cuando se tiran millones para la construcción de escuadras ridículas, cuyos barcos siempre están en dique reparando averías; para el pago de kilómetros á quienes de sobra tienen para viajar, y otras socaliñas cuyo recuerdo subleva el ánimo?

Si los gobiernos conocen el mal y su remedio, como los conocemos nosotros, ¿á qué conduce la ridícula pretensión de oír decir ellos y repetir nosotros lo que todos sabemos?

Lo que hace falta en nuestra pobre España, en materia de enseñanza y en otras muchas cosas, es

que los hombres, que se encargan de regir sus destinos, sean por lo menos tan patriotas en las obras como en las palabras, que amen á la patria con el corazón y no con la lengua, que sacrifiquen su ciencia y su actividad al sagrado y sublime amor patrio, y no á la envidia y puntillo de honor personal, y, de no ser así, que venga una especie de cólera morbo asiático y se los lleve á todos, para bien de la patria y descanso de los sacrificados.

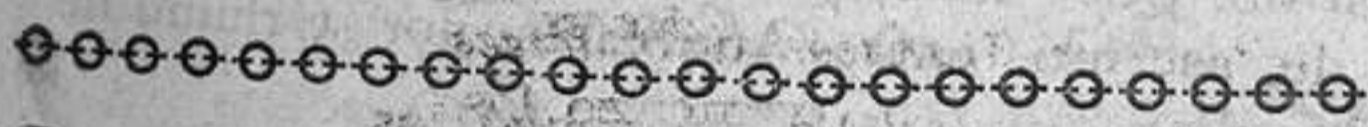
Y por eso, porque nada bueno ha de resultar de la Asamblea ni para la educación nacional ni para los Maestros, digo yo que á nada conduce ir á ella. ¿Para qué?

Alfredo Nájera L.

Galarreta (Alava). octubre, 1910.



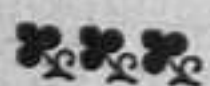
**La Redacción, Administración y Talleres de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, han quedado definitivamente instalados en la calle de Quedo, núm. 7, á donde se deberán dirigir nuestros lectores que lo hagan personalmente. La correspondencia se dirigirá, como siempre, con estas señas: APARTADO DE CORREOS, NUMERO 131, MADRID.**



### Asociación de Maestros

Lerma (Burgos).—En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 20 del Reglamento, se convoca á Junta general á todos los Maestros del partido, asociados y no asociados, para que el día 13 del actual, á las diez de la mañana, concurren á la capital del mismo, á fin de discutir convenientemente, en cuanto sea de nuestra incumbencia, el Cuestionario para la Asamblea de la enseñanza, y contestarle en forma que sintetice nuestra opinión respecto al particular.

Como el asunto es de verdadero interés, se solicita á todos los Maestros la asistencia.—El Presidente, Julián Vencedor.



Madrid.—Centro de Maestros auxiliares.—El próximo domingo, á las once en punto de la mañana, celebrará sesión extraordinaria, para tomar acuerdos con relación á la próxima Asamblea de enseñanza. Se encarece la asistencia.—El Secretario, Ciriaco Latorre.

# Sección oficial

## Índice de la "Gaceta"

- 5 noviembre.—Real orden declarando desiertos los concursos de traslados para proveerse dos plazas de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio, vacantes en los Institutos de Coruña y Lugo, y disponiendo se anuncien á concurso de ascenso entre Auxiliares.
- ++ Otra nombrando á D. Fernando Sánchez Carrasco, Auxiliar numerario afecto al primer grupo de la Facultad provincial de Medicina de Sevilla,
  - ++ Otra disponiendo, como aclaración á la Real orden de 22 de octubre último, que el nombramiento de Profesor de Taquigrafía de la Escuela Superior de Comercio de Valencia á favor de don Federico Juan Miñana es con carácter interino.
  - ++ *Subsecretaría*.—Manifestando quedar excluido D. Diego Ruiz de las oposiciones á la Cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Universidad de Valencia.
  - ++ Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Lógica fundamental, vacante en la Universidad de Valladolid, con relación de los opositores admitidos.
  - ++ Nota bibliográfica de cuatro obras, impresas en castellano en el extranjero, que D. Gabriel Molina desea introducir en España,
  - ++ *Universidad Central*.—Anunciando la provisión de las tres Cátedras de Oftalmología, de enfermedades de los oídos, nariz y laringe y de Dermatología y Sifiliografía, ajustándose al Real decreto de 21 de octubre del año actual y la Real orden citada por el artículo 2.º del mismo Real decreto.

### Índice del B. O. del Ministerio

(Disposiciones sobre primera enseñanza y Escuelas Normales.)

- 26 octubre, núm. 82.—Reales decretos de 21 de octubre, subvencionando á los Ayuntamientos de Oleiros (Coruña), Alza (Guipúzcoa) y Mondéjar (Guadalajara), para construir Escuela.
- ++ Reales decretos de 21 de octubre, nombrando Delegado regio de Cádiz á D. Valentín de la Vargay; creando la Delegación de Jaén.
  - ++ Real orden de 28 de septiembre, autorizando la conversión de cinco Auxiliares de Don Benito (Badajoz), en Escuelas independientes.
  - ++ Reales órdenes de 13 de octubre, accediendo á la transformación de Escuelas unitarias en graduadas de los Ayuntamientos de Beceles (Avila) y Pastrana (Guadalajara).
  - ++ Real orden de 18 de octubre, nombrando con carácter interino Jefe de Sección de Instrucción pública de Santander, á D. Benigno López Azcona.

↔ Real orden de 19 de octubre, nombrando con carácter interino oficial de contabilidad de la Sección de Cáceres á D. Benigno Gallardo.

↔ Real orden de 20 octubre, nombrando á don Miguel Zapata Vocal de la Junta provincial de Zaragoza.

↔ Real orden de 18 de octubre, concediendo un mes de licencia á D.<sup>a</sup> Concepción Varela, Profesora de la Normal de Murcia.

↔ Orden de Subsecretaría de 7 de octubre, desestimando una reclamación de haberes de D. Ernesto Balanzau, Maestro de Malpica.

↔ Orden de Subsecretaría de 14 de octubre, nombrando Auxiliar gratuito de la Normal de Huesca á D. Lorenzo Fusola.

↔ Ordenes de Subsecretaría de 20 de octubre, nombrando Auxiliares gratuitos de Alicante, á D.<sup>a</sup> Catalina García Trejo; de Música, de Zaragoza, á D. José María Fernández; de Sevilla, á don Antonio de Vacas; de Granada, á D. Juan Herce.

↔ Orden de Subsecretaría de 19 de octubre, resolviendo varias reclamaciones sobre el escalafón general.

29 octubre, núm. 83.—Real orden de 15 de octubre, concediendo rehabilitación para ejercer el Magisterio á D.<sup>a</sup> Antonia Zamora Cárdenas.

↔ Real orden de 15 de octubre, declarando que las Escuelas del grupo "Cervantes", de Valencia, deben ser declaradas como todas las demás, y abonados los haberes del personal en cargo al presupuesto general.

↔ Real orden de 20 de octubre, concediendo á D. Manuel Sánchez Becerril, rehabilitación para volver al Magisterio después de la suspensión de dieciocho meses que le fué impuesta.

↔ Real orden de 19 de octubre, admitiendo á D. Manuel Pellón la dimisión del cargo de Oficial interino de la Junta provincial de Santander.

↔ Real orden de 13 de octubre, declarando que D. Zacarías Barrios debe percibir haberes como Profesor de la Normal de Madrid desde 6 de mayo de 1910, y que D. José Juncal reintegre los haberes percibidos desde dicha fecha á 31 de mayo.

↔ Real orden de 13 de octubre, anunciando á traslado una plaza de Profesor de Pedagogía de Teruel.

↔ Real orden de 14 de octubre, anunciando á traslado una plaza de Profesor de Ciencias de la Normal de Pontevedra.

↔ Reales órdenes de 15 de octubre, nombrando á D. Leopoldo Elías Director de la Escuela Normal de Logroño, y á D.<sup>a</sup> Toribia García de Medrano de la de Maestras de la misma capital.

↔ Reales órdenes de 15 de octubre, nombrando á D.<sup>a</sup> María Bajo y D.<sup>a</sup> Luisa Gómez Fernández Profesoras de la Normal de Maestras de Logroño, y á D. Leopoldo Elías de la de Maestros.

↔ Reales órdenes de 17 y 18 de octubre, anun-

ciando vacantes en las Normales de Lérida y Logroño.

↔ Real orden de 21 de octubre, nombrando á D. Carlos Selma Profesor provisional del Instituto de Castellón.

↔ Orden de Subsecretaría de 15 de octubre, nombrando á D. José María Abalos auxiliar provisional y Secretario de la Normal de Logroño.

↔ Ordenes de Subsecretaría de 25 de octubre, nombrando auxiliares gratuitos de las Normales de Pontevedra á D.<sup>a</sup> Elvira Martínez, á D. Félix Martínez y á D. Domingo Seguí, y provisional de Badajoz á D.<sup>a</sup> Candela Antonia Cabanillas.



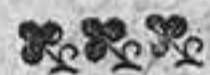
**Escuelas Normales.**—Real orden de 28 de octubre, declarando desierto los concursos de traslado para proveer dos plazas de Profesor de Pedagogía de los Institutos de La Coruña y Lugo, y disponiendo se anuncien á concurso de ascenso.

No habiéndose presentado aspirante alguno á los concursos de traslados anunciados por las Reales órdenes de 23 y 29 de septiembre último, insertas, respectivamente, en las Gacetas de 29 de los mismos y 3 de octubre siguiente, para proveer dos plazas de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio, vacantes en los Institutos de La Coruña y Lugo, dotada cada una con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.<sup>o</sup> de la Real orden de 30 de julio de 1907,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien resolver: Que se declare desierto dicho concurso de traslado. Que dichas plazas se anuncien á concurso de ascenso entre Auxiliares por término de veinte días.

(Gaceta 5 noviembre.)



*Orden de Subsecretaría, disponiendo se considere excluida de las oposiciones la plaza de Profesora de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres.*

Con objeto de que puedan dar comienzo los ejercicios de las oposiciones de cuyo Tribunal ha sido nombrado V. I. Presidente, esta Subsecretaría ha acordado:

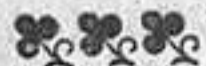
1.<sup>o</sup> Remitir á V. I., en los cuatro adjuntos legajos, los expedientes de las aspirantes presentadas á las oposiciones anunciadas, respectivamente, por las Reales órdenes de 27 de febrero y 20 de julio de 1907; 18 de enero de 1909 y 26 de enero último, y

2.<sup>o</sup> Manifestar á V. I., para su conocimiento, el del Tribunal y las opositoras que, como consecuencia del concurso de traslado anunciado por Real orden de 19 de agosto de 1906, y de sentencia del Tribunal Supremo, recaída en pleito contencioso administrativo, por D.<sup>a</sup> Encarnación Cuscúrita y Meseguer, fué nombrada para la plaza de la Normal de Cáceres, D.<sup>a</sup> Evangelina Cha-

mizo, por lo que debe considerarse excluida dicha plaza de las oposiciones.

Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid, 28 de octubre de 1910.—E. Montero.—Señor Presidente de las oposiciones á plazas de Profesoras de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras.

(Gaceta 7 noviembre.)



### Universidad de Zaragoza.

Cumpliendo lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en su orden de 13 del actual, y de conformidad con la Real orden de 26 de noviembre de 1900, se anuncia á oposición la plaza de Profesor de Música, dotada con la gratificación de 750 pesetas anuales, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño, y la misma plaza de Profesora para la Normal de Maestras de la misma población.

Los aspirantes dirigirán instancia á este Rectorado, acompañada y debidamente legalizada de la partida de bautismo ó certificación de nacimiento del Registro civil, según la fecha en que hayan nacido, exhibiendo ó reseñando, para que aquélla pueda ser admitida, la cédula personal corriente de los interesados.

Las expresadas instancias documentadas se admitirán en el Registro de la Secretaría general de esta Universidad, durante el término de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Se hace presente, á tenor de lo prevenido en la Real orden de 4 de febrero de 1903, que la mayoría absoluta de votos en estas oposiciones será la de tres, precisos para obtener plaza.

Zaragoza, 31 de octubre de 1910.—El Rector, Hipólito Casas.

(Gaceta 4 noviembre.)



### Universidad de Sevilla.

Habiendo presentado excusa legal el Catedrático de esta Universidad, D. José Rubio y Argüelles, el Regente de la Escuela práctica de Cádiz, D. Hermengaudio Cuenca, y el Catedrático de esta Universidad, D. Celestino Párraga y Acuña, de los cargos de Presidente, Vocal y Presidente suplente, respectivamente, del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, vacantes en este distrito universitario, he resuelto nombrar, para sustituir al primero, á D. Antonio Andrade Navarrete, Catedrático de esta Universidad; al segundo, á don Atanasio Fernández Cobo, Regente de la Escuela práctica de Córdoba, y al tercero, á D. Adolfo Moris y Fernández Vallín, Catedrático también de este Centro docente, y para sustituir á D. Atanasio Fernández, que era Vocal suplente, á D. Agus-

tín Segura García, Regente de la Escuela práctica de Huelva.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 1910.—El Rector, Francisco Pagés.

(Gaceta 6 noviembre.)

## PROPUESTAS

CONCURSO DE OCTUBRE DE 1910.

### Universidad de Barcelona.

*Turnos de ascenso, traslado y entrada.*

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril último, referente á provisión de Escuelas de 625 pesetas ó menos, en concurso de Ascenso, Traslado y Entrada, publica este Rectorado las propuestas para las plazas correspondientes á cada turno, á fin de que los Maestros y las Maestras que lo tengan por conveniente puedan formular sus reclamaciones ante este Centro durante el plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la *Gaceta de Madrid*, según previene el citado artículo 30 del Real decreto de referencia.

Según dispone el artículo 32, la toma de posesión es obligatoria, con sujeción al Real decreto de 31 de julio de 1904; sin embargo, podrán admitirse renunciaciones cuando hayan transcurrido más de seis meses desde la terminación de la convocatoria hasta la fecha de expedición del nombramiento siempre que se alegue causa justificada. Cuando el nombrado no tome posesión, se expedirá nuevo nombramiento á favor del aspirante sin plaza que le siga en la propuesta y que haya solicitado la vacante, pudiendo hacerse hasta tres nombramientos sucesivos.

#### TURNO DE ASCENSO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Torrelas de Llobregat y de Rocafort (Pont de Vilumara).

*Provincia de Tarragona.*—La elemental de Alfara.

*Provincia de Lérida.*—La elemental completa de Cedó y Ribé (Torrefeta) y la completa mixta de Soriguera.

*Provincia de Gerona.*—La completa de Vilopstu. Núm. 1, D. José Bellosta Aguilar, con 17 años, 6 meses y 12 días de servicios, para Cedó y Ribé; 2, Joaquín Morato Martínez, con 16, 3, 2, para Alfara; 3, Marcelino Salvador Expósito, con 15, 8, 6, para Torrelas de Llobregat; 4, Antonio Viló Estrada, con 14, 7, 19, para Seriguera; 5, Faustino Jiménez Lorente, con 14, 3, 27, para Rocafort; 6, Domingo Paláu; 7, Enrique Biarnés y Pagés, con 13, 7, 3, para Vilopstín; 8, José Antonio Tornés; 9, José Valls; 10, Ramón Silvaje;

11, Pedro Cautem; 12, Pablo Soler; 13, Ginés Planes; 14, Manuel Balaguer; 15, Camilo Anguera, Núm. 16, D. Agustín García; 17, Ramón Costa; 18, Leonardo Cavaller; 19, Pedro Olmedo; 20, Ramón Saumell; 21, Vicente Martínez; 22, Ramón Grau; 23, José Pallás; 24, José Pons, y 25, Cipriano Moner.

*Aspirantes excluidos.*—D. Isidro Donada Tayeda, por no hacer constar en su hoja de servicios la penalidad que le fué impuesta, según la Junta provincial acredita, y al propio tiempo por discrepancias entre la fecha del cese de Ripodas, consignada en la hoja de servicios que certifica la Junta provincial de Navarra.

D. Joaquín Andreu Fresquet, por no fechar ni firmar su hoja de servicios.

D. Antonio Gil Guillén, por discrepancias entre la cubierta y la hoja de servicios en lo relativo á la enumeración de las plazas.

D. Juan Alrich Sala, por omisión de plazas en la cubierta.

D. José Baró Durán, por no firmar su hoja de servicios.

D. Emilio Isern Piguillen, por no fechar ni firmar su hoja de servicios y tener en ella enmiendas sin salvar.

D. Francisco Suñer Sirvent, por no llevar la hoja de servicios la firma del Secretario de la Junta provincial:

D. José Barberán Escorihuela, por enmiendas in salvar en su hoja de servicios.

D. Francisco Martí Avargues, por enmiendas sin salvar en la cubierta y discrepancias entre el total y el resumen de servicios en la misma.

D. Miguel Traité Ayguabella, por no fechar ni firmar su hoja de servicios.

D. Juan Planas y Dalmáu, por haber computado como servicios en propiedad los servicios presentados antes de 4 de abril de 1903.

D. Pantaleón Patiño Gallostra, por faltar el certificado de Penales.

D. Pedro Canssá Paltré, por enmiendas sin salvar en su hoja de servicios.

D. José Isbert Gusi, por haber escrito sobre borrado en el resumen, sin salvar, y por discrepancia entre los servicios en la cubierta y en el resumen de la hoja de servicios.

*Aspirantes excluidos por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.*—D. José Plana Segura; don Félix Viso Llamas; D. Enrique Llès Sagarra; don Antonio Jimeno Cuquerella; D. Braulio Zaragoza; D. Fernando Resa y Berché; D. Miguel Pons Gonés; D. José Baró Hars; D. Francisco Palau Francisco; D. Abelardo Augusto Gil y Mestre, y D. Manuel Menós y Anguera.

#### TURNO DE ASCENSO

*Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—La Elemental de Prats de Rey.

*Provincia de Tarragona.*—Las Elementales de Vilaplana y la de Riudoms (Auxiliaria).

*Provincia de Gerona.*—La completa de Vilopriu.

*Provincia de Baleares.*—La Elemental de Estallenchs.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> María del Carmen Muñoz Fondevila, con 35 años, 4 meses y 29 días de servicios, para Prats de Rey; 2, Rosenda Boixados Rafel, con 27, 9, 20, para Vilaplana; 3, Benita Berga; 4, Josefa Tallaví Janción, con 19, 8, 29, para Vilopriu; 5, Josefa Gimbert; 6, Amalia Cami Barceló, con 18, 0, 12, para Riudoms (Auxiliaria); 7, Josefa Riera; 8, Antonia Masaués; 9, María Estrella Pons; 10, Ana Perona; 11, Josefa Dabán; 12, Gregoria Marcos; 13, María Olimpia Trinidad Durán; 14, Niceta Gou; 15, Juana Civil; 16, María de los Dolores Izuel; 17, María Magdalena Lladó Oliver, con 0, 2, 17, para Estallench; 18, Elvira Pinto; 19, Asunción Huguet; 20, Teresa Mor; 21, María Ignacia Company; 22, Victoria Salvador; 23, Encarnación Bernat; 24, Josefa Reynés; 25, María de los Dolores Bou; 26, Rosa Giró; 27, María Rosa Sancho; 28, Magdalena Llabrés; 29, Francisca Aluja.

*Aspirantes excluidas.*—D.<sup>a</sup> Mercedes Balbastre y Fuster, por enmiendas sin salvar en su hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Josefa Roquer Noguera, por fechar la instancia antes de la convocatoria.

D.<sup>a</sup> Inés Coromina Estor, por enmiendas sin salvar en la hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Juana García Conde, por raspaduras sin salvar en su hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> María Magdalena Rodríguez González, por no firmar su hoja de servicios y no hacer constar en ella ni el libro ni el folio del registro de su título.

D.<sup>a</sup> Cristina de Aragón y Gurrea, por no haber presentado doble documentación, una para cada concurso, por no detallar los servicios en la cubierta, por discrepancias entre las plazas que pide en la cubierta y las de la instancia, y por enmiendas sin salvar en su hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Josefa Mercader Granés, por no acompañar el certificado de Penales.

D.<sup>a</sup> Cecilia Palau Sarret, por estar equivocada la suma de servicios en la hoja y en la cubierta.

*Aspirantes excluidas por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.*—D.<sup>a</sup> María Valmañá Parés; D.<sup>a</sup> Josefa Vila Piqué; D.<sup>a</sup> Dolores Guillén Arnal; D.<sup>a</sup> Magdalena Giró Oriola; D.<sup>a</sup> Josefa Pavia y Tarrés; D.<sup>a</sup> María Joaquina Martínez Cohibé; doña Sabina Latorre Arias; D.<sup>a</sup> Antonia Escolá Taugis, y D.<sup>a</sup> Justa Brabo y Rivas.

#### TURNO DE TRASLADO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Cánoves, de Papiol y de Vilanova de Sau.

*Provincia de Tarragona.*—Las elementales de Vilaplana y de Prades.

*Provincia de Lérida.*—La elemental completa de Peramola.

*Provincia de Gerona.*—Las completas de San Clemente Sasebas y de Urtg.

Número 1, D. Constantino Castarlenas Pi, con 46 años, 5 meses y 7 días de servicios, para la Escuela de Papiol; 2, Joaquín Casells Isach, con 23, 3, 6, para San Clemente Sasebas; 3, Severiano Buisar Ruiz, con 22, 6, 2, para Cánoves; 4, Federico Ribó Prat, con 20, 5, 23, para Peramola; 5, Bartolomé Robreño; 6, Esteban Messann Vendrell, con 11, 1, 17, para Vilaplana; 7, Agustín Ortiz Sales, con 10, 6, 28, para Prades.

Quedan sin adjudicar, por falta de concursantes que las soliciten, las Escuelas siguientes:

*Provincia de Barcelona.*—La elemental de Vilanova de Sau.

*Provincia de Gerona.*—La completa de Urig.

*Aspirantes excluidos.*—D. Angel Donisa y Prades, por no acompañar su hoja de servicios; D. Pedro R. Badía Farrero, por exceso de computación de servicios; D. José S. Olcina y Rives, por fechar la instancia antes de la convocatoria; D. José Sau y Pégés, por no acompañar a hoja de servicios; don Buenaventura Bonifasi Jusmet, por raspaduras sin salvar en su hoja de servicios; D. Miguel Cornet y Estrada, por no acompañar la cubierta; D. Francisco López y Rodríguez, por haber omitido en la hoja de servicios el sueldo asignado a la plaza de Huélago (Granada).

*Aspirantes excluidos por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.*—D. José Sala Cardó, don Mariano Báguena y Lázaro, D. Vicente Elías Mascaró, D. Vicente Martínez Climent, D. José Vaello Zaragoza, y D. Francisco Masó y Parés.

*Escuelas de niños, dotadas con 550 pesetas.*

*Provincia de Gerona.*—La incompleta de Llambillas.

*Escuelas incompletas mixtas, que han de proveerse en Maestro, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Lérida.*—La de Castellar.

*Provincia de Tarragona.*—La de Milá.

*Provincia de Gerona.*—La de Capsech (Centro).

Núm. 1, D. Enrique Biarnés Pagés, con 13 años, 7 meses y 3 días, para Llambillas; 2, Ramón Saumell Arandos, con 8, 3, 3, para Milá; 3, José Pons Martí, con 7, 7, 0, para Capsech (Centro); 4, Pedro Caussa Paltré, con 7, 0, 27, para Castellar; 5, Isidro Oliveras; 6, José Rosell; 7, Isidro Carcasoua; 8, Juan Riera; 9, Prudencio Franch.

*Aspirantes excluidos.*—D. Isidro Donada Tayeda, por haber omitido que estuvo procesado por falsedad de documento público, según consigna la Junta provincial, y al propio tiempo por discrepancias entre lo por él afirmado sobre el cese de

Ripodas y lo ofirmado por la Junta provincial de Navarra: D. Joaquín Andeén Fr-rquet, por no fechar ni firmar su hoja de servicios; D. Pantataleón Patiño Gallostra, por faltar el certificado de Penales.

*Aspirantes excluidos por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.*—D. Félix Viso Llamas, don Guillermo Martínez Carcellé, D. Miguel Marull Carreras y D. Emilio Benet Amorós.

## TURNO DE TRASLADO

*Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Folgarolas y de Castellar de Nuch.

*Provincia de Tarragona.*—La elemental de Masdenverge.

*Provincia de Lérida.*—La elemental completa de Aspá.

*Provincia de Gerona.*—La completa de Vilafan y la de Flassá.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Adela Robira Fernández con 34 años, 11 meses y 10 días de servicios, para Masdenverge; 2, Francisca Bascosa Ollé, con 3, 0, 12, para Flassá; 3, Felisa Sancho Puente, con 18, 6, 8, para Aspá; 4, Angela Castellana Canals, con 12, 11, 13, para Folgarolas; 5, María Rosa Martí 6, Constancia Ribé Bonioru, con 10, 3, 13, para Vilafant; 7, Adela Borix.

Queda sin adjudicar, por no haber concursante admitida que lo solicite, la plaza de Castellar de Nuch, de la provincia de Barcelona

*Aspirantes excluidas.*—D.<sup>a</sup> Mercedes Andrés y Placer, por no justificar los cursos de su título académico, según consigna la Junta provincial; D.<sup>a</sup> Julita Pilar Mas y Carterad, por no acompañar hoja de servicios; D.<sup>a</sup> Ana Felú y Giró, por falta de reintegrar en la instancia; D.<sup>a</sup> Concepción Casals Amella, por pedir por traslado plazas de 625 pesetas, no teniendo más que 500 de sueldo; D.<sup>a</sup> Elena Ferreres Amela, por equivocación en la suma de servicios consignados en la hoja,

*Escuelas de niñas, dotadas con 550 pesetas.*

*Provincia de Gerona.*—La incompleta mixta de San Vicente de Espinervas.

*Escuelas incompletas mixtas, que han de proveerse en Maestra, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—La de Masías de Roda, la de Borredá (Sa'sellas), la de Tabérnolas y la de Sobremunt.

*Provincia de Lérida.*—La de Figols (Eroles) y la de Víu de Lleata.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Juana Civil Baroy, con 9 años 7 meses y 16 días de servicios, para Tabernola; 2, Jacinta Girone la Roig, con 8, 1, 28, para Mesías de Roda; 3, Elvira Ribó Feu, con 7, 9, 12, para Borredá; 4, Asunción Huguet; 6, Teresa Mor Rubiá, con 7, 0, 3, para Figols (Eroles); 6, María

Ignacia Company Durán, con 6, 8, 24, para Sobremunt; 7, María de los Dolores Bou; 8, Inés Coromina Estor, con 5, 6, 0, para San Vicente de Espinervas; 9, Dolores García.

Queda sin adjudicar, por no haber concursante admitida que la solicite, la plaza de Víu de Llevata (provincia de Lérida).

*Aspirantes excluidas.*—D.<sup>a</sup> Juana María Belli Llull, por no remitir ni la cubierta ni la hoja de servicios; D.<sup>a</sup> Josefa Mercader Grans, por no acompañar la certificación de Penados.

*Aspirante excluida por haberse recibido su instancia fuera de plazo.*—D.<sup>a</sup> Asunción Moneris García.

#### TURNO DE ENTRADA

*Escuelas incompletas mixtas, que han de ser servidas por Maestro, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—La de Montclar.

*Provincia de Lérida.*—Las de Régola (Ager) y la de Arfá.

Núm. 1, D. Pedro Antonio Ripoll Fort, con 11 años, 5 meses y 21 días, para Montclar; 2, Jaime Alvarez Gómez, con 10, 9, 10, para Régola (Ager); 3, Emilio Clará Draper, con 9, 9, 10, para Arfá; 4, Antonio Socoró; 5, Francisco Tarragó; 6, Ramón Farré; 7, José Escarpenté; 8, Francisco J. Arrú; 9, Pedro Batalla; 10, Francisco de Sanandrés; 11, Rafael Rosselló; 12, Bartolomé Moner; 13, Gumersindo Sàns.

Núm. 14, D. Adrià Vila; 15, Lorenzo de Miguel Nart; 16, Ignacio Altimís; 17, Juan Majoral; 18, Pedro Pomé; 19, José Panadés; 20, José Sesé; 21, Antonio Martorell; 22, José Safont; 23, Francisco Alcaráz; 24, Benigno Escobar; 25, Ramón Bailina; 26, Julián Masdeu; 27, Antonio Brun.

*Aspirantes excluidos.*—D. Fidel Noval Camarasa, por tener su título administrativo enmiendas sin salvar en la fecha de posesión y cese, según consigna la Junta provincial de Barcelona.

D. Manuel Brull Penna, por enmiendas sin salvar en su hoja de servicios.

D. Juan Martorell Fons, por no acompañar la cubierta prefijada por la ley, y no fechar la hoja de servicios.

D. Julián Gómez Cuadado, por ser la fecha de la instancia anterior á la convocatoria no fechar ni firmar su hoja de servicios.

D. Juan Conzález Bedi, por enmiendas sin salvar, por la Junta provincial, en su hoja de servicios.

D. Tomás Costa Riera, por no acompañar el certificado de Penados.

D. Dionisio Barceló Asés, por enmiendas sin salvar en su hoja de servicios.

D. José Borrell Bernat, por no acompañar el certificado de Penados.

D. Javier Ciurana Vernet, por omisiones en su hoja de servicios.

*Aspirantes excluidos por haberse recibido sus ins-*

*tancias fuera de plazo.*—D. José Cases Giribet, Delfín Orti Solsona, José Ricart Pascuet, José Sanmartín Alonso, Antonio Piera y Pujol y Luis Bigatá y Rispa.

#### TURNO DE ENTRADA

*Escuelas incompletas mixtas, que han de ser servidas por Maestra, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las de Sora y de La Bola.

*Provincia de Tarragona.*—La de Argentera.

*Provincia de Gerona.*—Las de Dosquers y de Viladeséns.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Ana Sol Cubero, con 8 años, 3 meses y 20 días de servicios, para Argentera; 2, Celestina Plana; 3, María Dolores Ribes; 4, María Teresa Estivill Aléu, con 6, 11, 22, para Sora; 5, María de los Angeles Pastells Auber, con 6, 4, 4, para Viladeséns; 6, Dolores Sanmartí Canals, con 6, 2, 13, para La Bola; 7, Elvira Bueno de Laprena, con 6, 1, 3, para Dosquers; 8, María Magdalena Badía; 9, María Mercedes Domingo Miró; 10, Julia Vida; 11, María Murtra; 12, Camila Vallerdú; 13, Julia Pasalaigua; 14, María Blasa de Campos; 15, María Angela Iglesias; 16, Florentina Serres; 17, Concepción Carreras; 18, María Trinidad Belli; 19, María de la Concepción Martí; 20, Mercedes Alier; 21, Feisa Canela; 22, Serpia Viel; 23, Dolores Sanromá; 24, Aurora Mollinedo; 25, Carmen Carbó.

*Aspirantes excluidas.*—D.<sup>a</sup> María de los Angeles Heras y Matas, por no acompañar la cubierta; D.<sup>a</sup> Teresa Marimón Batalla, por discrepancias entre lo pedido en la instancia y lo solicitado en la cubierta; D.<sup>a</sup> Ramona Moncunill Vilaot, por no expresar ni el libro ni el folio de registro de su título profesional; D.<sup>a</sup> María de la Cinta Roca y Puig, por enmiendas sin salvar en su hoja de servicios; D.<sup>a</sup> Irene Caihuella Polo, por tener en su hoja de servicios enmiendas sin salvar; D.<sup>a</sup> Teresa Aléu Andreu por no fechar su hoja de servicios; doña Francisca Arín Gómez, por ser el certificado de Penados anterior á la fecha de la convocatoria; D.<sup>a</sup> Josefa Bac-Esteve y Mon, por fechar la instancia antes de la convocatoria; D.<sup>a</sup> María de la Cinta Piñol Estopiñá, por presentar el certificado de Penados con fecha anterior á la de la convocatoria; D.<sup>a</sup> Emilia Padró Tomás, por raspaduras sin salvar en su hoja de servicios; doña María del Carmen Gimón Soler, por discrepancias entre los servicios consignados en la hoja y en la cubierta que acompaña á la instancia, por consignar en la hoja como propiedad los servicios gratuitos y por ser fecha del certificado de Penados fuera de plazo; D.<sup>a</sup> María de los Angeles Vera García, por no fechar su hoja de servicios; doña Francisca Perles Auina, por no cerrar la hoja el día 1.<sup>o</sup> de octubre; D.<sup>a</sup> Magdalena Torrent Blanch, por no firmar la certificación el



Secretario de la Junta Provincial; D.<sup>a</sup> María de la Paz Gómez Varela, por estar fuera de plazo, según consigna la Junta Provincial de Barcelona, y por faltarle presentar toda la documentación; doña María Asín Casanovas, por no consignar en la cubierta las plazas que solicita y por estar fuera de plazo, según consigna la Junta Provincial de Barcelona; D.<sup>a</sup> Agustina Pubau Muntada, por no presentar el certificado de Penados; doña Clara Capellá Oriol, por estar fechada el certificado de Penados expedido antes de la fecha de la convocatoria, y D.<sup>a</sup> Francisca Jofré é Sart, por enmiendas sin salvar en la cubierta.

*Aspirantes excluidas por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.*—D.<sup>a</sup> Josefa Iter Lladós, Ramona Aracil García, Nieves Correll Llastarri, Josefa Cabestany Capdevila, Ramona Pemplado Pitarch, Remedios Piorno Herrera, Adela Loreto Subirats, Brigida Laró y Ponsico, Rosa Olivé Estaré, Paula Ramón Solé, Petrus Escudero Recio, Cayetana Recio Moras y Elvira Escolá Taujís.

Barcelona, 2 de octubre de 1900.—El Vicerector, José Dauvella y Rull.

(Gaceta 5 noviembre).

## NOMBRAMIENTOS

**Valladolid.**—En virtud del concurso único de febrero del año corriente, se han expedido por el Rector los nombramientos de Maestros propietarios para las Escuelas siguientes:

**Burgos.**—Maestros.—D. Melitón Alonso, para Busto de Bureba; Jerónimo Antón, para Quintana del Pidio; Anacleto Santa Olaya, para Moradillo de Roa; Bartolomé Santidrián, para Céspedes; Pablo Fernández de la Peña, para San Martín de Rubielles; Francisco Pérez, para Sedano; Andrés González, para Buniel; Santiago Barbero, para Villamayor de Treviño; Paulino Fuentes, para Solarana Pblo Espejo, para Villalvilla de Gumiel; Félix Pulgar, para Antibañe de Esgueva; Pedro Molinero, para Medianas; Faundo Susinos, para Lludago; Clemente Barriga, para Treviño; Teodosio Lozález, para Villaldemiro; Marciano Arconada, para Návajos; José Martínez, para Ubierna; Hilario Fuente, para Isar. Juan Portillo, para San Mamés de Burgos; Vicente Arránz, para Aranduya; Tomás de J. González, para Villanueva de Carazo. Aurelio Soto, para Santa Cruz de Juarros; Pablo Pardo, para Ríoseras; Hilarión Montes, para Pinillos y Terradillos; Luis Vigatá, para Tejada; Andrés A. Sínz, para Quintanilla Riopico Anselmo B. Juez, para Tinieblas de la Sierra.

D. Nicolás Portiya, para Araya; Aniceto Rey, para Quintana Loma; Emiliano Conde, para Villante; Gervasio Guilarte, para Escobados de Arrión; Torcuato J. Nebreda, para Briongos; Restituto Casado, para Nebreua; Balbino Ovejero, para

Castrillo de Ropisuerga; Dionisio Gómez, para Salinas de Bureba; Dativo Alonso, para Visjuces; Isidro Cascarona, para Grevilla de Sedano; Francisco Martínez, para Grandivar; Valentín del Valle, para Arcia Vicente Gonzalo, para La Molina de Portillo; Basilio García, para Ranera; José Codoñú, para Villamudria Rafael Mora, para Villafría Sanzodomil; Casimiro Gonzalo, para Arauzo de Torre; Salvador Company, para Hiniestra; Nicasio Pedrosa, para Bañuelos de Bureba; Eliez Alonso, para Bañuelos de Rudrón; Emilio del Barrio, para Villasidro Julián Dez, para Castrovido; Sebastián Martín, para Cuevas de Juarros; Antonio Ayuso, para Urquiza Carlos Cabrera, para Lodoso; Marcos García, para Villalómaz; Angel Ramos, para Lastras de las Heras Saturnino Justo, para Navas del Pinar; Pedro González, para San Pedro Samuel; Francisco Moro, para Tabanera.

**Maestros.**—D.<sup>a</sup> Felisa Martínez, para Cardeñalijo; Ana Uriarte, para Fuentelisendo; Bernardina Encabo, para Tordomar; Lucila Montero, para Pedrosa del Príncipe; Secundina Arena, para Santiago de Tudela; Eliá Molnero, para Vallunquera; Isidora C. Cantón, para San Clemente del Valle; Gladia González, para Albacastro; Cecilia Larrea, para Villalbos; María Mercedes Sáenz, para Castellanos de Bureba; Felipa M. Llerente, para Ruyales del Páram; Rita Vera, para Loranquillo; Severiana N. de la Riva, para Turzo; Juliana Terreros, para San Pedro y Haedo; Concepción Fernández, para Bóveda de la Ribera; Eugenia Aberástegui, para Lermilla Romana Atienza, para Espinosa del Monte Ezequiela Soto, para La Prada; Sagrario Bravo, para Gete; Milagro Mayor, para Riva de Valdelucio. Buenaventura Ramos, para Ríosequillo.

**Valladolid.**—Maestros.—D. Desiderio López Velicia, para Traspinedo; Eugenio Angulo, para Bamba; Deogracias Fernández, para Ciguñuela; Gerardo Santos, para Villacid; Florentino Esteban, para Sahelices de Mayorga Mauro Paz, para Torre de Esgueva Laureano Rui, para Matzales; Aureliano Moral, para El Campillo; Félix Esteban, para Villilla Pablo Rodríguez, para Galleros de Hornija; Doroteo A. Revelles, para Pozaldez (Auxiliaria).

**Maestras.**—D.<sup>a</sup> Josefa Ibáñez, para Quintanilla de Arriba; Remedios Heredero, para Villagarcía de Campos Arsenia Callejo, para Torrescorcela.

**Palencia.**—Maestros.—D. Manuel Martínez, para Cordovilla la Real; Román Fernández, para Mazuecos; Natalio Herrero, para Cervatos de la Cruz; Perfecto Salvador, para Amayuelas de Arriba; Francisco Cabeza, para Vañes; Mariano Serrano, para Paredes del Monte; Jesús M. Semenal, para Mautinos; Dictinio Duque, para Villaldavín; Antonio Martín de la Peña, para Miñanes; Adolfo P. Navarro, para Barrio de la Vega; Isaac Casellas, para San Felices; El-

seo Gallego, para Villavastas; Ramón Viejo, para Salcedillo; Marcos Ramos, para Villambrán de Cea.

Maestras.—D.<sup>a</sup> Feliciano Alvarez, para Autillos de Campos; María del Rosario Montero, para Espinosa de Villagonzalo; Simona M. Ercilla, para Logera y Gañinas; Baltasara Calleja, para Valle de Santullán; F. de la C. Rubio, para Villorquite del Páramo; A. delina Castillo, para Membrillar y Villasur,

*Santander.* — Maestros. — D. Sebastián Cea, para Galizano; Santiago de la Vega, para San Andrés de Luema; Vicente Garcés, para Ujeda; Celer Román, para Renedo de Bricia; Eutiquio Ruesgas, para Santa Eulalia Salcedillo y Cotillo; Hermógenes Coca, para Herada; Pedro Díez, para Villar; Fermín J. Pérez, para Zurita.

Maestras.—D.<sup>a</sup> María Baños, para Pesues; María de la Peña, para Coa; Teresa Cabredo, para Carmona; Francisca Roldán, para Santibáñez; Rosario Díaz, para Corbera; Carmen Mantecón, para Morrego; Julia Cincoces, para Ayendelagua; Clinia Fuentes, para Soto.

*Alava.*—Maestros.—D. Ausencio Basterra, para Murguía; Cayo García, para Yecora; Agustín Vicente Sánchez, para Orbiso; Timoteo Maté, para Castillo; Alfredo Nájera, para Arriola; Alejandro Iglesias, para Eguilaz; Rufino Ochoa, para Ortoña; Antonio Socoró, para Oteo; José P. Galindo, para Cicujano; Bruno Romero, para Luco; Anastasio del Real, para Añies; Juan D. Fernández, para Ustua; Pompeyo Nieto, para Manzanos; Francisco Tozo, para Andoai; Emilio Benet, para Lecina del Camino; Ignacio Colmenarejo, para Mendarozqueta; Julián Báñez, para Santa Cruz del Fierro; Hilario Muñoz, para Domaiquia; Luis Martín, para Argulo; Gabriel Brull, para Zuazo de Gamboa; Gerardo Romero, para Atauri; Anastasio Pacheco, para San Román San Millán; Eduardo Guillén, para Savando; Valentín Novajas, para Archua; Francisco Castresana, para Ciriano; José Hernando, para Ourraitia; Justo Núñez, para Roitegui; Godofredo Flores, para Luzuriaga.

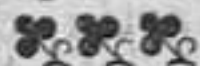
Maestras.—D.<sup>a</sup> Petra Alonso Franco, para Oreni; Justiniana Leonet, para Laguardia (Auxiliaría); Felipa Loza, para Lanciego.

*Vizcaya.*—Maestros.—D. Enrique Sedano, para Navarniz; Isidro Delgado, para Zaldúa.

Maestra.—D.<sup>a</sup> Gregoria Gutiérrez, para Ibarri.

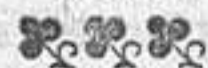
*Guipúzcoa.*—Maestros. — D. Francisco Varona, para Ibarra; Miguel Eraso, para Abalcizqueta; Cipriano Calvo, para Lizarra; Simón Sáez, para Elgoibar (Auxiliaría).

Maestras.—D.<sup>a</sup> Natividad Ruiz, para Icaptegueta; Carolina Ruiz, para Veizama.



*Sevilla.*—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado interinamente: Maestra de Le-

brija, á D.<sup>a</sup> Arora Pérez Redondo, de Lora de Estepa; D. Andrés Sánchez Medina, de Lora del Río; Antonio Naranjo Ramos; Auxiliar de Brenes, Julio Suárez González; de Carmona, Basilio Hernández Pérez; de Marchena, D.<sup>a</sup> Mercedes Sáenz Olivas; de Lora del Río, María Lázaro del Pino y Concepción Losada; de Cantillana, Concepción Taberner Baudet, Maestra de Navarredonda, Dolores Gómez Sola.



*Valencia.*—En virtud del concurso del mes de julio último, han sido nombrados Maestros en propiedad de las Escuelas de este Distrito:

Don Mariano Molina Marijuán, de Chilches; Juan Andreu Vivas, de Pina; Pedro J. Gallinet Millet, de Arañuel; Francisco García Navarro, de Campos de Arenoso; Francisco Morenete Chacón, de Favareta; José María Soriano Martínez, de Bárig; Vicente Martínez Climent, de Otos; Enrique Fernández Valiente, de Aledo; Vicente Pellicer Gay, de Torremundo (Orihuela); Vicente Martínez Gozalbo, de Vall de Laguart; José P. La Parra Martínez, de Collado de Alpuente; Pascual Jiménez Landete, de Pozo Lorente; Bartolomé Robreño Torra, de Masegoso; Vicente Lloret Martí, de Ahín; Antonio Gil Gilabert, de Torrelamata; Antonio Pérez Llrcá, de La Copa (Bullas); D.<sup>a</sup> Rosa Pérez Ramírez, de Alimía de Alfara; Filomena Baudés Dómine, de Montaverner; María Mir Andrés, de Rotglá-Corberá; Milagro Carriñana Royo, de Lugar nuevo de Fenollet; Timotea Pastor Orti, de Desamparados (Orihuela); María Martínez Marto, de Alcolecha; Marina Bernabeu Balmes, de Torrebaja; Virginia Pérez Pastor, de Sellent; Dolores Miralles Boronat, de Rebolledo; Pilar Duval Sánchez, de Castell de Cobres; María Soler Aragón, de Moró (Villafarnés); Sofía Gil Boix, de Santa Marta; María Gracia Roca Martí, de El Tormo (Cirat); Dolores Guillén Arnal, de Bellotar; María Encarnación Sánchez de Lasheras, de Olmos y Taroná.

D. Ezequiel Simó Espirza, de Rafol de Salem; José María García Ponce, de Alfara de Algimia; Antonio Cano Llorens, de Bolulla; Miguel Sánchez Jiménez, de La Herrera; Ismael Martínez Andrés, de La Yesa; Lido Briz Martorell, de Alcuñia de Veo; Francisco Molina Climent, de Horadada; Luis Moliner Morte, de Alcadozo; Francisco Miguel Lloret, de Bojar; José Gómez Cabo, de Fuentes da Ayodar; Federico Vilella Peinado, de Herbés; D.<sup>a</sup> Carlota Cortina Peiró, de Palomar; Joaquina Gadea Fenollar, de Benimantell; María del Carmen Polo Ramos, de Corcolilla de Alpuente; Gregoria Gil Borobio, de Ayodar; Aida Llorente Albert, Auxiliar de Turís; María de la Concepción Albo Más, Auxiliar de párvulo de Jijona; Elisa García Pascual, de Nuestra Señora de la Fuensanta (Lorca); Elisa Colomer Richart, Auxiliar de Fuente la Higuera; D. Rafael López, de Santa Gertrudis (Lorca); Francisco Gil Amat, de

Aldea de Segas (Ademuz); D.<sup>a</sup> Higinia Beltrán Vilanova, de Torre Embesora; María Remedios García Jiménez, de San Felipe Neri (Crevillente); Josefa Martínez Juárez, de San Vicente (Cortés de Arenoso); Rosario Buendía Hidalgo, de La Junquera; María Vicenta Vallés Borrás, de la mixta de El Cubillo; Rosario Porcar Campos, de Casica de Madroño; Ana María Méndez Ramírez, de Cerdá; Aurelia Rocha Borrego, de San Juan de Enova; Agueda García, de Terriente; D. Carlos Cabrera, de La Cuba; D.<sup>a</sup> Dolores Guillén, de Cabofuente; Remedios Condomina, de las Cuérlas; Tarsila Pére, de Grions; D. Vicente Guillén, de Pardinas; Felipe Nieto, de Algelaguer; José Ridaura Alcayde, de Mola; Ismael Martínez Andrés, de Vallgorgunia; Federico Vilella Peinado, de Puigpelat; Manuel Ruiz Martí, de San Miguel; D.<sup>a</sup> Dolores Guillén Arnal, de Tulleda; Vicenta Frechina Igualada, de Vandellós-Masriudoms; María Ana Sabastán Torreión, de Samalus-Cánoves; María de las Maravillas Lloret Valero, de Cabrera de Igualado; Teresa Sala García, de Ribagorda; Remedios Condomina, de Paredes; Dolores Guillén Arnal, de Villar del Maestre.

## Boletines Oficiales.

**Zamora.**—*Boletín oficial* de 2 de Noviembre, continúa la publicación del Escalafón de los Maestros para el bienio de 1908-909.

## Crónica de oposiciones

*Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas.*—El jueves empezó el ejercicio práctico. Hasta ayer habían actuado quince opositores, y fueron declarados aptos para seguir los ejercicios D. Domingo Abellán, Francisco Adrados, Isidro Almazán, Francisco Alonso, Damián Antón, Aureadio R. Ardoy, Tomás Barbosa, Ramón Barroso, Ignacio Bastida, Juan José Berlanga, Cándido Cáceres, Juan G. Camacho, Julio Cambrero, Fernando Cano, José Carretero, Marcos E. Canas, Fernando Capón, Sotero A. Carreras, Alejandro Carretero, Vicente J. Castillo, Julián Cerrada y Manuel Collado.

## Seccion de noticias

Han fallecido:

El esposo de D.<sup>a</sup> Francisca Jiménez, Maestra de Almunia de San Juan (Huesca).

La esposa de D. Francisco Caballero, auxiliar de las Escuelas públicas de Nerva (Huelva).

D. Leonardo Arriba, Maestro de Pueyo (Navarra).

La esposa de D. Juan Campins, Maestro de San Vicente de Llaveneras (Barcelona).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## Noticias generales.

**El presupuesto.**—El de Instrucción pública ha sido al fin aprobado en el Congreso. La parte de enseñanza primaria ha pasado sin modificación alguna; no hubo ni un solo Diputado que hiciese hincapié seriamente en el aumento de sueldos á los Maestros, como lo han hecho (y lo han conseguido) á favor de los Catedráticos de Universidad. Estos, que entraban con 3.500 pesetas, entrarán ahora con 4.000, gracias á una enmienda de última hora, aceptada por la Comisión. Tampoco ha habido nadie que se interese por los fondos pasivos. Unicamente el Sr. Nogués pidió que se paguen los atrasos, y el Ministro ofreció tenerlo en cuenta para el presupuesto extraordinario ó para un proyecto de ley. Digno es esto de agradecer, pero uno y otro se contentaron con muy poca cosa; si tan decididos estaban, ya pudieran consignarlo en el presupuesto corriente. En conclusión: sólo se saca para primera enseñanza el millón y medio consignado por el Conde de Romanones, pero reducido á un millón.

**Combinación de Inspectores.**—Se habla de una combinación de Inspectores, con motivo del nombramiento del de Huelva para la normal de Sevilla, y del de Zamora para la de Pontevedra. Por lo que hace á la primera vacante, creemos que no podrá considerarse como tal hasta 1.<sup>o</sup> de enero, en que comience á regir el presupuesto.

**Nuestra protesta.**—Felicitamos sinceramente á nuestro buen amigo D. Salvador J. Consoda, por su nombramiento para el Profesorado de la Escuela Normal de Pontevedra. Pero, salvados todos los respetos personales, hemos de protestar enérgicamente, una vez más, contra el funesto decreto del Sr. Rodríguez San Pedro, que dispuso esos nombramientos. Tememos muchísimo que si se abre un poco la mano, la mayor parte de las plazas de Escuelas Normales Superiores serán para Inspectores, con postergación de los Profesores de estudios elementales.

**Dirección de primera enseñanza.**—Parece que el Sr. Altamira se encarga del despacho de todos los asuntos de primera enseñanza, en funciones de Director general, aun antes de que comience á regir el nuevo presupuesto donde va creado ese nuevo organismo. El Sr. Altamira es persona de gran cultura, y de él puede esperarse algo bueno,

pero estamos tan habituados á desengaños, que esperamos los hechos.



**Consejo de Instrucción pública.**—La sesión que el sábado debió celebrar la Sección primera, no pudo verificarse por falta de número. El motivo fué bien disculpable. A la misma hora se discutía en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, y varios Consejeros asistían á él.



**Los Maestros vizcaínos.**—El domingo 6 del actual, se han reunido en Guernica los Maestros de Vizcaya, acordando asistir á la Asamblea de enseñanza. El próximo domingo se reunirán en Bilbao, para acordar quién ha de representarles.



**Propuestas del concurso.**—Han llegado ya al Ministerio las propuestas del concurso de agosto de marzo último, correspondientes al Rectorado de Madrid. Creemos que ese concurso se resolverá pronto, y que, además, se harán las propuestas de los de entrada, ascensos y traslado de junio de este mismo Rectorado. El de Barcelona ha terminado y publicado sus propuestas de los concursos de octubre, haciéndose de nuevo merecedor de sincero aplauso, que nosotros le enviamos imparcialmente.

## Del Ministerio.

Rehabilitando á D. Antonio Cabanas Fernández, Maestro que fué de Lastra-Degolada (Lugo), para obtener Escuelas incompletas no solicitada por ningún Maestro titular.

—Se autoriza al Rector de Barcelona para que nombre, fuera de concurso, Maestra de Quert (Gerona), con 625 pesetas de sueldo, á D.<sup>a</sup> María de los Angeles Heras de Mateo.

—Se admite la renuncia que presenta de su Escuela de Maestra de San Francisco de Betanzo, D.<sup>a</sup> Matilde Quintana Matinez, pero sin hacer declaración especial de derechos hasta tanto que la interesada acredite el tiempo total de servicios prestados.

—Contestando á consultas del Rector Central sobre tiempo de servicios que los Maestros que solicitan permuta deben llevar en la Escuela desde donde solicitan, se acuerda que bastan dos años, que es el tiempo que se exige para los concursos.

—Desestimando el recurso de D. Manuel Gómez Calle, Maestro del Hospicio de La Coruña, contra acuerdo del Rector, que reconoció al auxiliar propietario derecho á turnar en la enseñanza de adultos.

—Nombrando Vocal de la Junta de Instrucción pública de Salamanca, como Diputado provincial, á D. Rafael González Cobos.

—Son desestimadas las instancias de D. Fran-

cisco de Prada, Maestro de Valdespino, sobre obono de haberes; el recurso de la Maestra de Fermoselle (Zamora), D.<sup>a</sup> Lucía Sánchez Martín, sobre exclusión de concurso para la Escuela de Vitigudino, y la instancia de la Maestra de la Escuela mixta de Barcala Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), D.<sup>a</sup> Deotina Trillo, solicitando fuera de concurso, la Escuela de San Andrés de Rabanedo (Oviedo).



**Escuelas Normales.**—Nombrando á D. Pedro Guell Torrel, Auxiliar provisional de Derecho y Legislación escolar del Instituto de Tarragona.

—Idem á D.<sup>a</sup> Felisa Vidaurreta, Auxiliar provisional de la Normal Superior de Maestras de Logroño.

## De provincias.

### Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión de la Escuela de la Casa de Caridad de Reus (Tarragona), D. Miguel Bargallo Sentis.

↔ Se ha solicitado que la Escuela de Junyá (Gerona) se provea en Maestra.

### Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de su cargo el Delegado Regio de primera enseñanza de Jaén, D. Pedro Villa Gómez.

↔ D.<sup>a</sup> Carmen Huertas ha tomado posesión de la Escuela de Cabras de Santo Cristo (Jaén).

### Distrito de Madrid.

En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, se acordó quedar enterada de haberse admitido la renuncia por el Rectorado al Maestro de Villaseca de Uceda y de haber sido declarada incurso en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley la Maestra de Torrecuadrada de Valles. Excitar el celo del Ayuntamiento de Zaoreas para que abone los atrasos al Maestro. Curar, favorablemente informado, el expediente de la Maestra de Yebra, en el que solicita, fuera de concurso, una Escuela de 625 pesetas. Formar expediente á la Maestra de Jodra del Pinar, por abandono de destino, y al Maestro que fué de Arbancón instruir pliegos de cargos. Aprobar las renunciaciones presentadas por los Maestros de Malaguilla, Guijosa, Arroyo de Fraguas, Valhermoso, Valdearenas y El Olivar. Pedir antecedentes de las condiciones que reúne el local-Escuela de Terraza. Pasar á informe de la Inspección el expediente incoado á la Maestra de La Mierla. Pedir antecedentes á la Local de El Sotillo acerca del atropello de que se queja uno de sus Vocales. Hacer presente al Maestro de Tordesilos, que las hojas de servicios, una vez certificadas, deben quedar en la Secretaría de la Junta, á disposición de los Maestros, sin que tenga el Secretario de esta corporación obligación de remitirlas, por

correo, toda vez que se trata de un servicio de carácter particular, en cuanto á su remisión. Autorizar á la Maestra de Salmerón para establecer una clase dominical de adultos. Facilitar copia de los presupuestos del corriente año al Maestro de El Recuenco. Pedir antecedentes á la Local de Balbacil sobre la reclamación formulada por el Maestro relativa á las retribuciones escolares. Darse por enterada de la reclamación hecha por el Maestro de Aragosa, en vista de haberle dado ya posesión. Informar al Rectorado acerca de la distribución de las clases de adultos en esta capital.

Han tomado posesión: D.<sup>a</sup> Josefa Martín, de la Escuela de Torrevaldealmeidas; D. Máximo L. Gallejo, de Sacedón; D. Rodrigo Terrón, de Miralrío; D.<sup>a</sup> Francisca Herrán, de Hombrados; D.<sup>a</sup> María Tortosa, de Bocigano, y D.<sup>a</sup> Dionisia Vicente, de Uceda.

↔ D. Modesto Manzanero, Maestro de Sigüenza (Guadalajara), ha renunciado su cargo.

#### Distrito de Oviedo.

Han tomado posesión: D. Aurelio González, de la Escuela de Anayo, D.<sup>a</sup> Aurelia Felipe, de la de San Cristóbal Monasterio; D.<sup>a</sup> Soledad Pendás, de la de Campomanes; D.<sup>a</sup> Eufemia Lanza, de la de Castañedo; D. Andrés Iglesia, de Rubiano; doña Guadalupe Alonso, de Doiras, y D.<sup>a</sup> Elisa Rabanal, de La Mata.

↔ El Maestro interino de Cenero (Oviedo), ha renunciado su cargo.

↔ Se hallan vacantes en la provincia de Oviedo, las de Freires-Gargantada y Omedal Moro.

#### Distrito de Sevilla.

La Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla, en su última sesión acordó, aprobar la lista de los aspirantes á Escuelas interinas. Desestimar la petición de los Maestros de El Coronil, relativa á que se haga cargo el Estado del pago de las retribuciones que perciben. Autorizar al Gobernador para que envíe comisionados á los pueblos que tengan débitos por enseñanza y clausure las Escuelas privadas de Santiponce, Lora del Río, Bollullos y cuantas estén en igual caso, imponiendo multas y pasando el tanto de culpa á los Tribunales. Conceder licencia para hacer oposiciones á varios Maestros que las tienen solicitadas. Publicar en el *Boletín* una circular relativa á las licencias de los Maestros. Admitir la dimisión á la Vocal D.<sup>a</sup> María Josefa Ruiz, de Mier de Bóre.

↔ El Ayuntamiento de Rociana (Huelva) ha solicitado subvención del Estado, ofreciendo 10.000 pesetas en tres años, para levantar nuevo edificio Escuela.

↔ La Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, en su última sesión, acordó cursar al Rector instancia del Maestro de la Escuela de niños de Jerez, D. Sotero Francisco Bayano, en recla-

mación de los nombramientos conferidos para el desempeño de las clases de adultos. Publicar en el *Boletín Oficial* nueva convocatoria de aspirantes á los cargos de Maestros y auxiliares de las Escuelas de niños. Participar al Rectorado que ha dejado de poseerse, dentro del plazo legal, el Maestro de la Escuela de El Bosque, y los auxiliares de Rota y Olvera. Aprobar los informes emitidos por el señor Inspector en el expediente instruido por el Ayuntamiento de La Línea, para la conversión de las Auxiliarias en Escuelas; en el incoado por el Municipio de Algar, para la creación de dos plazas de Auxiliarias; en el del Maestro de la Escuela de niños de Chipiona, para que se le concediese, por sus méritos, su ingreso en la Orden civil de Alfonso XII, y el de queja que produce la Maestra auxiliar interina de la Escuela de niñas núm. 1, de Grazalem, contra la auxiliar propietaria en funciones de Maestra accidental de dicha Escuela. Enargar al señor Inspector informe respecto al traslado propuesto por la Junta local de Medina, de la Escuela de niñas número 2. Autorizar provisionalmente la traslación llevada á efecto de la Escuela de niños de Facinas y de la de niñas de Puerto Real á nuevos locales. Conceder al auxiliar de las Escuelas de Chiclana, D. Manuel Rodríguez Cruz, la autorización necesaria para practicar oposiciones á Escuelas vacantes, y nombrando para que se le sustituya á D. Antonio Lamadrid Interesar del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules la consignación en presupuesto del crédito acordado por el mismo para indemnizar al auxiliar de la Escuela número 1, por el concepto de casa-habitación, y de las cantidades que por diferente concepto deben consignarse en el presupuesto municipal de Jimena, con destino á atenciones de la Escuela de niños de San José. Y cursar á la Superioridad con favorable informe, instancia de la Maestra de Medina, D.<sup>a</sup> María Adamolí, en solicitud de que se le conceda el material de enseñanza y menaje para la Escuela á su cargo.

#### Distrito de Zaragoza.

La Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza ha acordado trasladar á la Junta local los nombramientos hechos por el Rector de la Universidad á favor de los Maestros de la capital para desempeñar las Escuelas de adultos que han de funcionar en el presente curso. Comunicar al Inspector de Calatayud que tan pronto como termine la visita á las Escuelas de su zona dé cuenta del resultado de la misma. Ordenar á la Maestra de Aldehuela de Liestos que en lo sucesivo no se ausente de aquella localidad sin la licencia correspondiente. Encarecer al alcalde de Tiermas que con urgencia se proceda por personal técnico á reconstruir el edificio escolar, remitiendo certificación del informe del citado y conocimiento, para ver si reúne las debidas condi-

ciones de seguridad. Pasar á informe del Ayuntamiento y Junta local de esta capital la instancia de los Maestros del barrio del Castillo, solicitando se modifique el arreglo escolar de la ciudad. Conceder licencia á los Maestros de Embid de la Riber y Mesones.

↔ Para su entrega á los interesados, se ha remitido á las Normales de Zaragoza, los títulos de Maestros de D. José T. Muñoz, Miguel Gil, Isidoro J. Marco, Cesreo Velilla, D.<sup>a</sup> Ramona Hervias, Fermina Iribarren y Guillerma Galí; á Huesca, los de D.<sup>a</sup> María Biarge, Justina Mata, D. Agustín Fin y Fulgencio Sánchez; á Teruel, los de D.<sup>a</sup> Filomena González, D. José Espí y Manuel Martínez; á Logroño, los de D.<sup>a</sup> Irene Pérez, María Arbulu, Angeles Rodríguez y María Gareña; á Pamplona, los de D. Fructuoso Escarro Zabalza, D.<sup>a</sup> Josefa J. Lecerana, María Cruz Gorretí y Felisa Meamont, y á Soria, el de doña Patrocinio González.

↔ Han tomado posesión: D.<sup>a</sup> Leonor Izquierdo, de Almochuel; D. Pedro Burriel, de Longás; Francisco Pelegrín, de Monegrillo (Zaragoza); doña Mercedes Serrano, de San Vicente; D. Florentino Esteban, de Canales; D.<sup>a</sup> Mercedes Conesa, de Espejón; D. Román de Mingo, de Chodes; D.<sup>a</sup> Venancia Perlain, de Zarzosa; Elvira Méndez, de Mansilla; Cristina Larruga, de Vacamps; D. Sebastián Rosels, de Hinojosa de la Sierra; Quintín Vislumbrales, de Torre de Cameros; Virgilio Polo, de Manzanares de Rioja, y José Torres, de Dambellas.

↔ El Maestro nombrado en propiedad para la Escuela de Embid de Ariza (Zaragoza), no se ha presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

↔ Por causa de epidemia han sido clausuradas las Escuelas de Añón, Malléu y Fuentes de Jiloca.

↔ Se ha solicitado que la Escuela de Murero se provea en Maestro.



## Crónica general.

Miércoles 2.—El rey ha firmado los decretos nombrando Gobernador civil de Madrid á don Juan Fernández Latorre, que desempeñaba la Subsecretaría de Gobernación, y para este cargo al Sr. Alcalá Zamora, Director que era de Administración local.—S. M. ha salido esta noche para Santa Cruz de Mudela, con objeto de pasar cinco días cazando con varios aristócratas, en la finca del Marqués de Valdelagrana.—Ha sido preso el catedrático de la Universidad Central D. Andrés Ovejero, por estimar la autoridad militar que son penables varios conceptos que dicho señor emitió en una Conferencia en la Casa del Pueblo; también ha sido preso el Presidente de uno de los Comités socialistas, por su intervención en un

meeting celebrado hace pocos días.—Se ha reunido el Comité organizador del Congreso de Derecho internacional, que se celebrará en esta Corte el mes de Abril, tomando varios acuerdos relacionados con el mismo.—La Comisión general de presupuestos del Congreso, se ha reunido estos días para examinar y dar dictamen de los presupuestos de Gracia y Justicia y Gobernación, en los que se han hecho varias modificaciones.—Ha llegado á Santander el general Polavieja y la misión española que le acompañó á las fiestas del Centenario de Méjico.—De la Coruña zarparon 3 vapores, conduciendo 1.068 emigrantes á la Argentina.

*Extranjero:* Un tren que se dirigía de Charleroi á Bruselas ha chocado con otro, resultando muertos algunos viajeros, y unos 30 muy gravemente heridos.—Continúa la revolución del Uruguay, y según los telegramas, los sublevados avanzan diariamente hacia la capital, á pesar de ser batidos por las tropas del Gobierno.—En la madrugada de ayer llegó á Lisboa, procedente de París, el célebre republicano Sr. Magalhaes Lima, á quien esperaban en la estación millares de personas, de las que formaban parte los niños de las Escuelas liberales, que, cantando himnos, le acompañaron á su domicilio.

Jueves 3.—Ha continuado hoy en el Senado la discusión del proyecto limitando el establecimiento de nuevas Congregaciones religiosas, respecto del cual, ha manifestado el Sr. Canalejas que es provisional, pues sólo durará el tiempo necesario para hacer y aprobar la ley de Asociaciones ó para ultimar un convenio con Roma sobre dichas Congregaciones.—En el Congreso ha seguido la discusión del presupuesto de Instrucción pública, hablando á primera hora el Ministro de Hacienda sobre la supresión del impuesto de consumos, en el sentido de que aceptará las soluciones que sean razonables y aseguren la vida de los Municipios.—El Jefe del Gobierno, el Ministro de Hacienda y los presidentes de las Comisiones de presupuestos del Congreso y del Senado han celebrado una conferencia, conviniendo en que no es posible introducir nuevos aumentos en los gastos, sin el peligro de que los presupuestos se liquiden con déficit.—Anoche ha sido puesto en libertad el Profesor de la Universidad Central D. Andrés Ovejero.—Otra conferencia ha celebrado hoy el Ministro de Estado y los diplomáticos marroquíes, creyéndose que á mediados de mes podrá darse cuenta á las Cortes del término de las negociaciones.

*Extranjero:* Las inundaciones continúan produciendo estragos en varios departamentos de Francia, siendo el de Gard uno de los más castigados.—En Cuzco (Perú), se ha descubierto un complot revolucionario, siendo detenidos los directores del movimiento, que proyectaban estallar la revolución en varios sitios.—El ex Sultán Abd-



## Compañía Transatlántica.

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre, y 10 diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes; ó sean: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en Puerto Méjico así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10 el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curacao y para Cumoná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día

1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Imprenta particular de «El Magisterio Español»